



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo México; 12 de marzo de 2024

DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Diputado Luis Narcizo Fierro Cima y Diputado Enrique Vargas del Villar, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 55, 57y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento someto a la consideración de esta Honorable Legislatura, **Punto de Acuerdo por el que la LXI Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una investigación a profundidad a la gestión del ex Secretario de Desarrollo Económico, Jesús Pablo Peralta García,** conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primera.- En México la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

Segundo.- En nuestro país es enorme la importancia que tiene la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de sus haciendas estatales, esto debido a que ambos elementos son esenciales para generar confianza entre los ciudadanos, que a la vez son contribuyentes. La importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz. De esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos¹

¹ https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/certamen_ensayo/sexta/BetzaidaGarcia.pdf



Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Tercero.- La transparencia podemos entenderla como la publicidad en la actuación de los servidores públicos y es necesaria para el ejercicio de la rendición de cuentas, es decir, abrir las puertas del gobierno a la información gubernamental de una manera clara, confiable y con ello permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

Cuarto.- El los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los Estados (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos. Por ejemplo, información de programas, información financiera, información referente a la nómina, y en el caso que nos ocupa, la gestión de recursos y comportamiento de los funcionarios a cargo del ejercicio público.

Quinto.- No cumplir con las obligaciones de transparencia implica sanciones y por ello, consideramos que es necesario conocer el estado que guardan las finanzas públicas, después de la entrega – recepción del Ex Secretario de Desarrollo Económico del Estado de México Mtro. Jesús Pablo Peralta García, ya que durante su gestión además de no dar resultados en favor de las y los mexiquenses, brillo por su altos e inexplicables gastos, pero no en la búsqueda de resultados, sino en despilfarros inexplicables.

Sexto.- Como Grupo Parlamentario de Acción Nacional basados en el principio de la búsqueda constante del Bien Común y el correcto ejercicio del poder público, consideramos que a mayor vigilancia y respuestas claras, las y los ciudadano tienen una mayor confianza. Por ello, pedimos que se realicen las investigaciones necesarias y a profundidad para revisar que durante la gestión del Ex Secretario Jesús Pablo Peralta García se haya reportado un gasto eficiente, sin corrupción, pues es la fiscalización de los recursos que integran la hacienda pública es primordial. La gran duda nace de los dichos de este exfuncionario en diversos espacios públicos en donde ha señalado que tiene el dinero de sobra para sus próximas cuatro generaciones, lo cual, en caso de ser cierto, deberá demostrar el origen de estos recursos.

Séptimo.- Las y los mexiquenses merecen una explicación y una investigación sobre un presunto enriquecimiento inexplicable, por lo que en este acto parlamentario respetuosamente solicitamos al Gobierno del Estado de México que realice las gestiones necesarias para solicitar la intervención de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, que se inicien una investigación a profundidad sobre a la gestión del ex Secretario de Desarrollo Económico, Jesús Pablo Peralta



Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

García y de haber elementos suficientes para acreditar responsabilidades, se le sancione y se de vista al Ministerio Público para que se proceda.

Octavo.- En una cuerda separada, consideramos y solicitamos, como Grupo Parlamentario que es muy necesario que dentro de un ejercicio de transparencia, también se revise, por parte de las autoridades hacendarias, si el Ex Secretario Jesús Pablo Peralta García ha cumplido a cabalidad con las obligaciones fiscales que corresponden a la riqueza que ha presumido en diversos espacios.

Noveno.- La corrupción debe ser desterrada de nuestra realidad, pues es una patología social; las connotaciones de desintegración y descomposición que acompañan al término, sólo permiten la conclusión que las consecuencias de la corrupción no pueden ser otra cosa que nefastas. En el caso, que hoy ante esta soberanía presentamos, le decimos a las y los mexiquenses, que fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, estará de cerca revisando el progreso y los resultados que arroje la investigación de la Contraloría mexiquense, de demás las autoridades e incluso, en caso de que existan elementos suficientes para acreditar una responsabilidad penal coadyudar con las autoridades para buscar una sanción ejemplar para este Ex funcionario.

Como lo apoyan estos razonamientos, resulta muy importante tomar acciones en favor de la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de México en el caso que se puntualiza, y por ello, invitamos a todos los Grupos Parlamentarios a sumarse a este esfuerzo.

Con el firme objetivo de construir un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:

ATENTAMENTE

DIP. LUIS NARCIZO FIERRO CIMA

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51, 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Único. La LXI Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a generar una investigación a profundidad a la gestión del ex Secretario de Desarrollo Económico, Jesús Pablo Peralta García.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ____ días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro.



Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez

Diputado Enrique Vargas del Villar



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Bibliografía consultada:

1. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
2. *Constitución del Estado Libre y Soberano de México.*
3. *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de julio de 2010 y*
4. *La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), publicada en el DOF el 26 de enero de 2017.*
5. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*
6. *Bonnin, Charles-Jean. Principios de administración pública. México: FCE, 2004.*
7. *Bozeman, Barry (coord.). La gestión pública: Su situación actual. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, AC / Universidad Autónoma de Tlaxcala / FCE, 1998.*
8. *Castillo, Arturo. Medición de la corrupción: Un indicador de la rendición de cuentas. México: Auditoría Superior de la Federación, 2003.*
9. *Huntington, J. Modernization and Corruption, Political Order in Changing Societies. Yale: University Press, 1986.*
10. *International Budget Project, "Índice latinoamericano de transparencia presupuestaria. Una comparación de 10 países", 2003.*
11. *Jain, Arvin K. The Political Economy of Corruption. Routledge Contemporary Economic Policy Issues, 1996.*
12. *Kearns, Kevin P. Managing for Accountability Preserving the Public Trust in Public and Nonprofit Organizations. San Francisco: Josse-Bass Publishers, 1996.*
13. *Klitgaard, R. Controlling Corruption. Berkeley: University of California Press, 1988.*
14. *Lapalombara, Joseph. Bureaucracy and Political Development. Princeton: University Press, 1963.*



Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez

Diputado Enrique Vargas del Villar